MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2.013 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTARÍA CONTABLE Y ECONÓMICA AD-REFERENDUM

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Distrito de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil trece en el local de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las 9:00 horas, se da inicio al acto publico de Recepción y Apertura de sobres que contienen las ofertas técnicas para la Licitación de Contratación Directa Nº 38/2.013 convocado por la Municipalidad de Nueva Esperanza, para Contratación de Servicios de Consultoría Contable y Económica en presencia del Prof. Hugo Ignacio Rejala, Director de RR.HH y Carmen Velazco Encargada de la UOC como representante de la Institución Municipal, a la hora convocada en las respectivas cartas de invitaciones.

OFERENTES QUE HAN PRESENTADO OFERTAS

1. María Estela Velázquez – RUC 524973-2
2. Mario Ricardo Servían Chamorro – RUC 2067269-1
3. Lic. Néstor Mena Villalba - RUC 2486121-9

Acto seguido se procede a la apertura de sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente cuadro.

Empresas	María Estela Velázquez	Mario Ricardo Servían Chamorro	Lic. Néstor Mena Villalba
Formulario de Presentación de Propuesta Técnicas.	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SI	SI	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	SI	SI	SI
Fotocopia simple de Patente Profesional vigente.	SI	SI	SI
Certificado de Cumplimiento Tributario, según Ley 125/91 Art. 194 inciso c.	SI	SI	SI
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores, Según Resolución 941/10.	SI	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI
Declaración Jurada sobre antecedentes curriculares del oferente donde conste la experiencia en trabajos a los solicitados	SI	SI	SI

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 09:15 horas, en el lugar y fecha señalados precedentemente, firmando los presentes el acta labrada en dos ejemplares.

Carmen Velazco
Encargada de UOC

Prof. Hugo Ignacio Rejala
RR.HH

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2.013 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTARÍA CONTABLE Y ECONÓMICA AD-REFERENDUM.

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Distrito de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil trece en el local de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las 10:00 horas, se da inicio al acto publico de Recepción y Apertura de Sobres que contienen las ofertas Económicas para la Licitación de Contratación Directa Nº 38/2.013 convocado por la Municipalidad de Nueva Esperanza, para la Contratación de Servicios de Consultoría Contable y Económica en presencia del Prof. Hugo Ignacio Rejala, Director de RR.HH y Carmen Velazco Encargada de la UOC como representante de la Institución Municipal, a la hora convocada en las respectivas cartas de invitaciones.

OFERENTES QUE HAN PRESENTADO OFERTAS

1. **Lic. María Estela Velázquez – RUC 524973-2**
2. **Lic. Mario Ricardo Servían Chamorro – RUC 2067269-1**
3. **Lic. Néstor Mena Villalba – RUC 2486121-9**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres con la verificación de las Ofertas Económicas, conforme al siguiente detalle.

Empresas	Lic. María Estela Velázquez	Lic. Mario Ricardo Servían Chamorro	Lic. Néstor Mena Villalba
Formulario de Presentación de Ofertas.	SI	SI	SI
Ofertas Económicas Ítem 1	60.000.000	62.400.000	66.000.000
Ofertas Económicas Ítem 2	61.000.000	60.000.000	66.000.000

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 10:12 horas, en el lugar y fecha señalados precedentemente, firmando los presentes el acta labrada en dos ejemplares.

Carmen Velazco
Encargada de UOC

Prof. Hugo Ignacio Rejala
RR.HH